

## INFORME DEL COMISARIO

Señores Socios:

Cumpliendo con las funciones para las cuales fui designado y de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales de la Compañía **PROMOSUR PROMOTORA DEL SUR S.A.**, me es grato informar que he revisado el Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio de 1986 y lo he encontrado conforme con los libros de la compañía y sus correspondientes comprobantes.

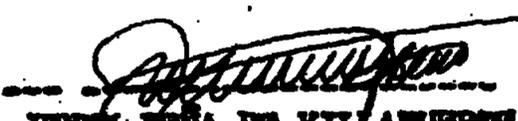
Según lo dispone la Ley de Compañías, he revisado mensualmente el Balance de Comprobación, he efectuado en diversas oportunidades la comprobación de los saldos de la Caja y Bancos.

Por el Estado de Pérdidas y Ganancias, se podrá apreciar que el resultado del ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 1986, muestra una pérdida **380.980,38**, valor que la Junta General en su próxima sesión deberá resolver al respecto.

En consecuencia, luego de la pertinente revisión de los libros cuentas y comprobantes de **PROMOSUR PROMOTORA DEL SUR S.A.** he encontrado que en la preparación de las cuentas se han seguido razonablemente los principios de contabilidad, generalmente aceptado sobre una base uniforme a años anteriores, las disposiciones de la Ley de Compañías y las Leyes Tributarias.

Es todo cuanto puedo informar por mi función realizada en el período comprendido entre el 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1986.

Atentamente,

  
**JENNY PERA DE VILAFUERTE**